

# Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario  
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR12I0CV

PER/7/2018

07-02-2018

Asunto

Procedimiento de selección y contratación de trabajadores en prácticas 2017-2018 (Resolución de 21 de diciembre de 2017 del Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de concesión de subvenciones a Entidades en materias de ámbito competencial del SEPEPA). Aprobación de bases reguladoras del proceso selectivo Programa

2P5F072A6P2N4O1N0PSY



**DILIGENCIA.-** La extiende la Secretaria General para hacer constar que en sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local el 07 de febrero de 2018**, se adoptó el acuerdo 67/2018 que a continuación se transcribe. Lo que se hace constar con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de no hallarse aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de ésta.

## **10 - Proposición de asuntos a incluir fuera del orden del día.**

**PER/7/2018 .- Procedimiento de selección y contratación de trabajadores en prácticas 2017-2018 (Resolución de 21 de diciembre de 2017 del Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de concesión de subvenciones a Entidades en materias de ámbito competencial del SEPEPA).**

**AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J**

**Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia que se produce por unanimidad y con el quórum de la mayoría absoluta legal, conforme lo establecido en el artículo 83 del ROF.**

VISTA la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de fecha 21 de diciembre de 2017, por la que se concede, entre otros, al Ayuntamiento de Valdés, subvención para contratos de trabajo en prácticas, 2017-2018, por importe de 13.410 euros.

VISTO el convenio colectivo del personal laboral contratado por los Ayuntamientos del Principado de Asturias dentro de los contratos de trabajo en prácticas incluidos dentro del acuerdo para la competitividad económica y sostenibilidad social (Concertación Social Asturias 2016-2019).

VISTAS las bases reguladoras que regirán el proceso de selección de personas a contratar dentro de los contratos de trabajo en prácticas 2017-2018, redactadas por el servicio de Personal/Secretaría de este Ayuntamiento y conforme a los criterios orientadores remitidos por la FACC.

# Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario  
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR1210CV

PER/7/2018

07-02-2018

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las bases reguladoras que regirán el proceso selectivo del programa Contratos en Prácticas 2017-2018 y con destino a jóvenes desempleados inscritos como beneficiarios del mismo en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

**SEGUNDO.-** Designar a la Técnica de Desarrollo Municipal y Juventud como responsable del seguimiento y justificación de la subvención para la celebración de contratos en prácticas

**TERCERO.-** Dar traslado al Departamento de Personal al efecto de iniciar los trámites del proceso selectivo teniendo en cuenta que el proyecto debe estar obligatoriamente en funcionamiento el día 1 de abril de 2018.

**CUARTO.-** Dar publicidad del presente acuerdo a través de los siguientes medios: tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdés, página web municipal y remisión al Servicio Público de Empleo (Oficina de Luarca).

En Luarca, a 07 de febrero de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Paula Fernández Rubiera.

